



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO  
SECCIÓN DE RÉGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARÍA  
GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES  
NEGOCIADO DE COMISIONES DEL PLENO Y OTROS  
ORGANISMOS COLEGIADOS

Ref.: AMEM/MMCF/svl/amdb

Expte.: CP\_OFRG 6/2024

Trámite: Notificación de convocatoria

### CONVOCATORIA

De orden del señor presidente, Resolución número 18309/2024, de 2 de mayo de 2024, tengo el honor de convocarle a usted a la sesión ordinaria de la **COMISIÓN DE PLENO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN GENERAL**, a celebrar el día el **DÍA 7 DE MAYO DE 2024**, a las **9:00 HORAS**, en la sala de reuniones sita en la 3.ª planta del edificio municipal de la calle León y Castillo número 270 de esta ciudad y en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los términos de la primera, conforme al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

#### **A) PARTE RESOLUTORIA**

##### **SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO**

1. (CP\_OFRG 6/2024) Aprobación, si procede, de las actas y diarios de las sesiones anteriores:
  - Actas números 4 (sesión ordinaria) y 5 (extraordinaria y urgente), de las sesiones celebradas el 9.4.2024 y 24.4.2024, respectivamente.
  - Diarios de sesiones números 10 (sesión ordinaria) y 11 (sesión extraordinaria y urgente), de las sesiones el 9.4.2024 y 24.4.2024, respectivamente.
2. (CP\_OFRG 6/2024) Toma de razón del decreto de la presidenta del Pleno número 15434/2024, de 15 de abril, por el que se modifica el decreto número 27065/2023, de 3 de julio, por el que se designan presidentes titulares y suplentes de las Comisiones de Pleno y se determina su composición.

#### **B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL**

3. (CP\_OFRG 6/2024) **Comparecencias**
  - Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación a la celebración de la sesión

**Grupo Político Municipal Popular**

|                               |                                                                                                                                                                                       |         |                     |  |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|--|
| Código Seguro De Verificación | 5+s+v8sXykf/9ru1mcZQbw==                                                                                                                                                              | Estado  | Fecha y hora        |  |
| Firmado Por                   | Ana María Echeandía Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones                                                                                                              | Firmado | 02/05/2024 14:10:53 |  |
| Observaciones                 |                                                                                                                                                                                       | Página  | 1/5                 |  |
| Url De Verificación           | <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> |         |                     |  |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).                                                   |         |                     |  |



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO  
SECCIÓN DE RÉGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARÍA  
GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES  
NEGOCIADO DE COMISIONES DEL PLENO Y OTROS  
ORGANISMOS COLEGIADOS

Ref.: AMEM/MMCF/svl/amdb

Expte.: CP\_OFRG 6/2024

Trámite: Notificación de convocatoria

3.1.1. Del señor concejal delegado del Área de Movilidad y Empleo (Ramírez Hermoso): «Comparecencia relativa a dar cuenta de las políticas de empleo que va a impulsar el Ayuntamiento» (R. E. S. Gral. núm. 447)

3.1.2. Del señor concejal delegado del Área de Movilidad y Empleo (Ramírez Hermoso): «Comparecencia relativa a dar cuenta de las causas del impago de las nóminas de marzo de los proyectos de empleo Hana, Cataleya 7 y Actívate 8» (R. E. S. Gral. núm. 633)

3.1.3. De la señora concejala delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Campoamor Abad): «Comparecencia relativa a dar cuenta de la situación del contrato de instalación, puesta en funcionamiento y mantenimiento de los desfibriladores en las instalaciones deportivas municipales, así como la situación actual de estos aparatos» (R. E. S. Gral. núm. 634)

3.1.4. Del señor concejal de gobierno del Área de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos (Hernández Spínola): «Comparecencia relativa a dar cuenta de la sanción impuesta por la Agencia Española de Protección de Datos (AED) por incumplir los requerimientos y medidas correctivas impuestas, así como las actuaciones llevadas a cabo por el Ayuntamiento para el cumplimiento de la Ley de Protección de Datos (LPD)» (R. E. S. Gral. núm. 635)

#### Grupo Político Municipal Vox

3.1.5. De la señora concejala delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Campoamor Abad): «Comparecencia relativa a dar cuenta de las filtraciones en el pabellón Jesús Telo» (R. E. S. Gral. núm. 623)

3.1.6. De la señora concejala delegada del Área de Recursos Humanos (Martín Martín): «Comparecencia relativa a dar cuenta del cupo de personas con discapacidad en ofertas de empleo público» (R. E. S. Gral. núm. 624)

4. (CP\_OFRG 6/2024) **Mociones**  
No se presentaron.
5. (CP\_OFRG 6/2024) **Ruegos y preguntas**  
5. 1. Ruegos

| Código Seguro De Verificación | 5+s+v8sXykf/9ru1mcZQbw==                                                                                                                                                              | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | Ana María Echeandía Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones                                                                                                              | Firmado | 02/05/2024 14:10:53 |
| Observaciones                 |                                                                                                                                                                                       | Página  | 2/5                 |
| Url De Verificación           | <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> |         |                     |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).                                                   |         |                     |





SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO  
SECCIÓN DE RÉGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARÍA  
GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES  
NEGOCIADO DE COMISIONES DEL PLENO Y OTROS  
ORGANISMOS COLEGIADOS

Ref.: AMEM/MMCF/svl/amdb

Expte.: CP\_OFRG 6/2024

Trámite: Notificación de convocatoria

**5.1.1. Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día**

**5.1.2. Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación a la Comisión.**

**5.1.3. Ruegos de formulación oral**

**5.2. Preguntas**

**5.2.1. Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día**

No se presentaron.

**5.2.2. Preguntas de formulación escrita para su contestación oral en sesión**

**Grupo Político Municipal Popular**

**5.2.2.1. Formulada al concejal de gobierno del Área de Seguridad y Emergencias (Íñiguez Ollero): «Mantenimiento vehículos SEIS (R. E. S. Gral. núm. 740)**

**5.2.2.2. Formulada al concejal de gobierno del Área de Seguridad y Emergencias (Íñiguez Ollero): «Vehículos necesarios cubas según protocolos» (R. E. S. Gral. núm. 741)**

**5.2.2.3. Formulada a la concejala de gobierno del Área de Coordinación Territorial, Aguas, Carnaval y Fiestas: «Previsión de gastos para las fiestas de los barrios y partida presupuestaria» (R. E. S. Gral. núm. 742)**

**5.2.3. Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación a la sesión.**

**5.2.4. Preguntas de formulación oral.**

**5.2.5. Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores:**

**Sesión 5.3.2024**

|                               |                                                                                                                                                                                       |         |                     |  |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|--|
| Código Seguro De Verificación | 5+s+v8sXykf/9ru1mcZQbw==                                                                                                                                                              | Estado  | Fecha y hora        |  |
| Firmado Por                   | Ana María Echeandía Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones                                                                                                              | Firmado | 02/05/2024 14:10:53 |  |
| Observaciones                 |                                                                                                                                                                                       | Página  | 3/5                 |  |
| Url De Verificación           | <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> |         |                     |  |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).                                                   |         |                     |  |



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO  
SECCIÓN DE RÉGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARÍA  
GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES  
NEGOCIADO DE COMISIONES DEL PLENO Y OTROS  
ORGANISMOS COLEGIADOS

Ref.: AMEM/MMCF/svl/amdb

Expte.: CP\_OFRG 6/2024

Trámite: Notificación de convocatoria

**Grupo Político Municipal Popular**

**5.2.5.1.** «¿En qué estado se encuentra el Plan de Estabilización en el Servicio Municipal de Limpieza?»

**Sesión 9.4.2024**

**Grupo Político Municipal Popular**

**5.2.5.1.** «¿Para cuándo está prevista la segunda prueba del psicotécnico de la convocatoria para la provisión de 45 plazas de Policía Local? »

**C) PARTE INFORMATIVA**

(Sin asuntos)

**Régimen de Recursos**

Lo que se le notifica a usted a los efectos procedentes, significándole que, contra el citado acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo** de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, **con carácter potestativo y previo** al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de **UN MES**, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de

|                               |                                                                                                                                                                                       |         |                     |  |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|--|
| Código Seguro De Verificación | 5+s+v8sXykf/9ru1mcZQbw==                                                                                                                                                              | Estado  | Fecha y hora        |  |
| Firmado Por                   | Ana María Echeandía Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones                                                                                                              | Firmado | 02/05/2024 14:10:53 |  |
| Observaciones                 |                                                                                                                                                                                       | Página  | 4/5                 |  |
| Url De Verificación           | <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> |         |                     |  |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).                                                   |         |                     |  |



AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO  
SECCIÓN DE RÉGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARÍA  
GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES  
NEGOCIADO DE COMISIONES DEL PLENO Y OTROS  
ORGANISMOS COLEGIADOS

Ref.: AMEM/MMCF/svl/amdb

Expte.: CP\_OFRG 6/2024

Trámite: Notificación de convocatoria

conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de **UN MES**; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Cúrsese la presente convocatoria a los señores concejales miembros de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General con indicación de que los expedientes de la sesión convocada se encuentran a su disposición en la Secretaría General, de conformidad y a los efectos del artículo 19.1 del Reglamento del Pleno y de las Comisiones del Pleno.

Las Palmas de Gran Canaria. Fecha y firma electrónicas.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,



Ana María Echeandía Mota

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA  
GRUPO POLITICO MUNICIPAL POPULAR  
GRUPO POLITICO MUNICIPAL VOX  
GRUPO MIXTO  
MIEMBROS DE LOS RESPECTIVOS GRUPOS EN LA COMISIÓN

5

| Código Seguro De Verificación | 5+s+V8sXykf/9ru1mcZQbw==                                                                                                                                                              | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | Ana María Echeandía Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones                                                                                                              | Firmado | 02/05/2024 14:10:53 |
| Observaciones                 |                                                                                                                                                                                       | Página  | 5/5                 |
| Url De Verificación           | <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> |         |                     |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).                                                   |         |                     |

